



# Presupuesto Participativo 2025

## CONVOCATORIA

### ► CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La persona ciudadana o ciudadano mexicano habiendo cumplido con la mayoría de edad, deberá pertenecer al municipio de San Andrés Cholula y contar con los siguientes criterios:

- I. Que el hogar presente condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales, pobreza multidimensional, pobreza extrema y/o rezago social;
- II. Que la vivienda esté destinada para uso exclusivo de casa-habitación;
- III. Que la vivienda cuente con las condiciones óptimas para la colocación y uso del equipamiento de esta vertiente.

### ► REQUISITOS

Las personas que soliciten el acceso al programa deberán de proporcionar en tiempo y forma al personal designado por la Secretaría del Bienestar, copias simples de los siguientes documentos:

- a) Identificación oficial vigente con fotografía: (credencial para votar vigente, INE o en su caso constancia de identidad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses);
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de expedición no mayor a 3 meses;
- c) Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, gas o teléfono donde se especifique su domicilio) o en su caso, constancia de vecindad expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses;
- d) Documento que acredite la propiedad o posesión de la vivienda (escritura pública, título de propiedad, boleta de pago predial actualizado o constancia de posesión expedida por parte de la autoridad municipal o la autoridad local competente con fecha de expedición no mayor a 3 meses);
- e) Contar con un número telefónico donde se le informará respecto a las fechas y lugares donde se entregarán las acciones de este programa, y
- f) Llenar de manera presencial el "Formato de Solicitud de Registro al Padrón de Beneficiarios".

### ► MECANISMO DE ACCESO AL PROGRAMA

Las y los ciudadanos podrán solicitar su incorporación al padrón de beneficiarios de la siguiente manera:

- I. En jornadas (que se lleven a cabo en la Cabecera Municipal, juntas auxiliares, inspectorías y la Delegación Atlixcáyotl) o en las instalaciones de la Secretaría del Bienestar (ubicadas en el inmueble denominado Centro Administrativo para el Bienestar de las y los Sanandreseños (CABS) planta baja, con dirección 3 oriente núm. 204, colonia Centro, San Andrés Cholula);

### ► RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DEL 11 AL 21 DE FEBRERO

► **SAN LUIS TEHUILOYOCAN**  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXIL

11 DE FEBRERO / 09:30 A 12:30 HRS.

► **LÁZARO CÁRDENAS**  
INSPECTORÍA

14 DE FEBRERO / 09:30 A 12:30

► **SANTA MARIA TONANTZINTLA**  
CASA DE CULTURA

11 DE FEBRERO / 13:30 A 16:30 HRS.

► **EMILIANO ZAPATA**  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

14 DE FEBRERO / 13:30 A 16:30 HRS.

► **SAN FRANCISCO ACATEPEC**  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

12 DE FEBRERO / 09:30 A 12:30 HRS.

► **CONCEPCIÓN LA CRUZ**  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

17 DE FEBRERO / 09:30 A 12:30 HRS.

► **SAN RAFAEL COMAC**  
EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

12 DE FEBRERO / 13:30 A 16:30 HRS.

► **CONCEPCIÓN GUADALUPE**  
EXPLANADA DE LA INSPECTORÍA

17 DE FEBRERO / 13:30 A 16:30 HRS.

► **SAN ANTONIO CACALOTEPEC**  
AUDITORIO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR

13 DE FEBRERO / 09:30 A 12:30 HRS.

► **DELEGACIÓN ATLIXCÁYOTL**  
POLIDEPORTIVO FLOR DEL BOSQUE

18 DE FEBRERO / 09:30 A 16:30 HRS.

► **SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO**  
CASA DE ASISTENCIA SOCIAL

13 DE FEBRERO / 13:30 A 16:30 HRS.

► **CABECERA MUNICIPAL**  
CENTRO ADMINISTRATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS SANANDRESEÑOS (CABS)

19, 20 Y 21 DE FEBRERO / 09:30 A 16:30 HRS.

- II. Una vez concluida la revisión de la documentación, así como la selección de las personas beneficiarias del programa, se les notificará vía telefónica o mediante aplicación de mensajería instantánea.



**Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños CABS**



**INFORMACIÓN:**  
Tel 222 214 0230  
ext. 119 y 121